

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TN8IngMBjCZyYyA6V0V1G==

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-01

No. PÓLIZA	CV-100007789	No. ANEXO	19	No. CERTIFICADO	24171600	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN			17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	26/12/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	07/06/2026	DÍAS	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.665.253-9
DIRECCIÓN	CALL 15 NO. 40-01 LOBBY 2 OF 502	TELÉFONO	6784738
ASEGURADO	CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.665.253-9
DIRECCIÓN	CALL 15 NO. 40-01 LOBBY 2 OF 502	TELÉFONO	6784738
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO MODIFICATORIO DE LA POLIZA, CORRESPONDE AL ACTA DE MODIFICACION 6, ADICION 3, EL CUAL ESTA ADICIONANDO AL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA 774 DE 2022 CON AL CANCE AL PROYECTO BPIN NO. 2021005500299 POR VALOR DE \$ 1.394.124.336,89 Y SE AUMENTA EL VALOR DE \$ 1.293.542.168,64 AL ALCANCE DEL PROYECTO BPIN NO. 2021005500309

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN EN VIGO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 774 DE 2022, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE ARAMA; EL CASTILLO; PUERTOLLERAS; PUERTO LÓPEZ; RESTREPO, EL CALVARIO; CABUYARO; VISTA HERMOSA; PUERTO RICO; CUBARRAL; SAN JUANITO Y SAN CARLOS DE GUAROA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

ESTE

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	695.416.953,00	2.086.247.232,00	2.086.247.232,30	158.311,50
PATRONAL	417.250.171,00	625.874.170,00	625.874.169,69	5,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	417.250.171,00	625.874.170,00	625.874.169,69	5,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	417.250.171,00	625.874.170,00	625.874.169,69	5,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.086.247.232,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
J & MV SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 158.311,50
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 158.311,50
GASTOS EXP.	\$
IVA	\$ 30.072,77
TOTAL A PAGAR	\$ 188.394,37

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	CV-100007789	No. ANEXO	19	No. CERTIFICADO	24171600	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	07/06/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ES EL CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022 CONFORMADO POR:

1. INGECONSULTAR LTDA NIT: 822.006.689 - 3 PARTICIPACIÓN: 49%
2. YASHIM ALEXANDER FALLA MUNAR NIT: 79.756.019 - 1 PARTICIPACIÓN: 49%
3. PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT: 900.485.933 - 2 PARTICIPACIÓN: 2%

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM)

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

FL

SS

M

C1

CT14

DB4

